

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

Número suelto 5 cts.

## HOJAS DE CERTIFICADOS DE ORIGEN

Hay existencias en la librería de Amengual y Muntaner, dispuestas de modo que sirven para cualquier artefacto y para cualquiera fabricación.

### La cuestión del gas

II

Hasta ahora hemos examinado la legislación referente á privilegios industriales tal como vino elaborándose y desenvolviéndose por medio de disposiciones gubernativas. No alcanzan éstas, hay que confesarlo, la estabilidad, la permanencia y el respeto concedido á las que emanan del poder legislador y sólo cuando faltan las leyes en una materia determinada, se arman las primeras de su atributiva inviolabilidad.

Así, pudiera surgir una contradicción aparente entre la legislación de la propiedad industrial que hemos visto en su primer período, es decir, hasta 1878, y la ley municipal vigente en 1857 que era, si mal no recordamos, la de 1845. Pero antes de tocar este punto y á fin de no desviar la atención de los lectores, bifurcando á cada momento el estudio emprendido, continuemos la primera parte, que tiempo de sobra se tendrá para emprender la segunda. Hemos dicho que en 1878 empieza un nuevo período de la legislación relativa á privilegios industriales, período que alcanza hasta hoy. ¿Cómo? Por medio de la publicación de la Ley votada en Cortes de 30 de Julio de 1878, que se halla á estas horas en pleno vigor, cuyo art. 59 declaró derogadas todas las disposiciones anteriores.

En esta ley, se unieron, como en un cauce común todas las disposiciones y principios legales que andaban dispersos en los textos que repetidamente hemos citado. Reunió en un sólo cuerpo legal toda la doctrina admitida unificando esta sección del derecho de propiedad, al impulso, no sólo de las corrientes internacionales, sino también del rápido progreso que la industria ha experimentado en España durante los últimos tiempos.

Pero la Ley, por perfecta y previsoramente, nunca puede ser tan casuística y concreta que haga inútil la facultad reglamentaria del poder ejecutivo, para ponerla en vigor. De este modo vemos que paulatinamente ha ido surgiendo, al lado de aquel cuerpo legal, otro cuerpo de doctrina puramente administrativo para adaptarlo á las necesidades de los tiempos, á las condiciones del gobierno y hasta á las económicas, mucho más variables y transitorias que la parte esencial de los preceptos legales. De este modo podemos decir que el estado de derecho referente á la propiedad de industria viene hoy determinado fundamentalmente por la Ley de 30 de Julio de 1878, junto con la R. O. de 1.º de Junio de 1886, Reales decretos de 2 de Agosto de 1886 y 30 de Agosto de 1887, R. O. de 28 de Abril de 1888 y Real Decreto de 11 de Julio de 1888.

En nada substancial varía el derecho vigente ahora, del que examinamos en el artículo anterior. Reconoce también, terminantemente, que una industria nueva, produce la explotación exclusiva durante cierto número de años. Añade que este derecho se adquiere obteniendo una patente de invención; esto, en el tit. I, arts. 1 y 2. Desaparece, sí, de la ley la distinción sabida de los privilegios, en privilegios de invención, de mejora y de introducción; pero esto únicamente en cuanto á la forma y al nombre, ya que en el tit. II, art. 12, al tratar de la duración de las patentes, señala distintos plazos según se refieran á inventos propios y nuevos ó á inventos que no sean de propia invención ó que aun siéndolo, no sean nuevos.

Así, dicen los párrafos segundo y tercero del mencionado artículo: «La duración de las patentes para todo lo que no sea de propia invención, ó que aun siéndolo, no sea nuevo, será tan sólo de cinco años improrrogables.»

«Se concederá, no obstante, por diez años para todo objeto de propia invención, aun cuando el inventor haya adquirido patente de invención sobre el mismo objeto en uno ó más países extranjeros, siempre que lo

solicitare en España antes de terminar el plazo de dos años, contado desde que obtuvo la primitiva patente extranjera.»

El tit. III, art. 15, contiene las formalidades para la expedición de las patentes; y aquí se puede decir que ha sido calçada íntegramente toda la legislación anterior, desmenuzándola en mayor número de por menores. De manera que se previene lo mismo respecto á la presentación de la instancia en la secretaría del Gobierno, á la otra instancia que debe acompañarse para el Ministro de Fomento (designándole ahora de un modo preciso), respecto á la remisión al Conservatorio de Artes y Oficios, apertura, examen, concesión y registro, añadiendo el pago del cánón, y extendiéndose en los títulos y artículos sucesivos en estudiar los efectos de esta propiedad, los casos de caducidad y los de nulidad de la concesión, lo mismo que las defraudaciones de este derecho, en consonancia con los artículos referentes á la materia que contiene el Código penal.

Ahora bien; aun suponiéndose que la legislación anterior á 1878 fuese obscura, aun concediendo que fuere atribución del Ayuntamiento la concesión de privilegios ó permisos exclusivos, aun dando por consumada y perfecta la presunta concesión de 1857, que empezando á regir en 1859 terminó en 1889, ¿pudo nunca concederse la prórroga estipulada, á tenor de las bases que aprobó el Ayuntamiento por acuerdo de 7 de Enero de 1887? Ya hemos visto que la legislación anterior á la ley actual, era también clarísima y terminante, que no puede dar lugar á dudas, que resulta definida y concreta. Pero supongamos todo lo contrario y supongamos también, á fuerza de suposiciones, existente y válido el *permiso exclusivo* que empieza á regir en 1859 con la implantación del Alumbrado por Gas, y que durando treinta años, termina en 1889. En 1878 se publica la nueva ley de propiedad de industria, que por un principio de derecho natural no tiene efecto retractivo, y por tanto respeta los contratos y concesiones existentes hasta su consumación completa. Y vemos que en 1887, es decir, nueve años después de publicada y vigente la ley, se estipula una prórroga del contrato, que también por alguien se pretende que sea prórroga del *permiso exclusivo*.

Y aquí ya no cabe entrar en distingos, sofismas ni atenuaciones. Si hemos dicho y repetido, por manera evidente, que en 1857 el Ayuntamiento no tenía facultades para conceder estos privilegios ó permisos exclusivos, menos debe dudarse que no pudo concederlos en 1887, nueve años después de publicada la moderna ley; si esta facultad estaba entonces vinculada en el Gobierno central, más incontrastable resulta esta vinculación de un texto tan reciente; si entonces ya no pudo válidamente concederse por no tratarse de un invento nuevo en España, menos pudo ahora otorgarse después de 30 años de ser conocido en Palma; y si el plazo máximo era entonces de diez años mediante justa causa, menos pudo extenderse hasta veinticinco la prórroga, ahora que la ley señala el plazo de cinco años improrrogables.

Pensábamos ocuparnos hoy de las especialidades de la legislación municipal que tal vez modifiquen esta materia, pero preferimos hacerlo otro día, con el oportuno detenimiento.

### Movimiento político

La salida del Sr. Silvela del Ministerio.—Los reformistas.

Periódicos importantes de la Corte atribuyen al Sr. Villaverde ciertos trabajos para impedir la salida del Sr. Silvela del Ministerio y añaden que el general Martínez Campos entiende, no solo que el Sr. Silvela debe proseguir en el gobierno, sino que es el llamado á preparar ó realizar la inteligencia con el Sr. Romero Robledo. Juzgo inútil guardar reserva sobre esto, cuando hace insinuaciones exactas, repito, el mencionado periódico, que no está obligado á omitir lo que sepa por razones que á otros aconsejan, ó podían aconsejar, hasta hoy, el silencio. No de ahora, sino desde Julio, el Sr. Villaverde, que no siente estímulos ni ambiciones para pasar al ministerio de la Gobernación, viene dedicando su esfuerzo á la persuasión en el ánimo del Sr. Silvela de que continúe en el Gabinete, por conve-

nir esto al partido conservador, y porque no existe motivo alguno, visible, cuando menos, para la retirada, que fuera mejor que en estos días, después de la reforma de las leyes municipal y provincial. Con tal punto de vista se halla conforme el Sr. Martínez Campos, el cual, guiándose por su propio proceder, siempre bien intencionado, no comprende por qué ha de experimentar repugnancia el Sr. Silvela en llevar á cabo la obra de la reconciliación con el señor Romero, cuando tantas obras de concordia, después de graves disensiones personales, realizan los hombres políticos.

Con respecto á la cacareada actitud indefinida hasta hoy de los reformistas hace constar un diario de Madrid que si se unen con los conservadores será independientemente de la salida del Sr. Silvela del Ministerio. Lo cierto es que dicho grupo no ha hecho hasta hoy acto alguno para demostrar si se hallan más cerca de los liberales ó de los conservadores y por tanto, atendiendo á que su actitud no está aún bastante aclarada, ocurre preguntar:

¿Qué han de hacer los conservadores para que los reformistas se pongan á su lado? ¿Han de hacer algún programa, ó meramente una crisis? Si antes de la apertura de las Cámaras hubiera una crisis y el Sr. Cánovas del Castillo solicitara para resolverla el concurso de los reformistas, dando un ministerio á uno de éstos, ¿aceptarían los amigos del Sr. Romero Robledo para considerarse identificados con el Sr. Cánovas, ó aceptarían como han admitido sus cargos los gobernadores reformistas, esto es, sin perjuicio de que el Sr. Romero Robledo y su grupo ó partido hiciesen la oposición al gobierno y prosiguiesen diciendo que no eran ministeriales?

El *Journal des Debats* publica el artículo á que hace referencia un telegrama de la *Agencia Fabra*.

El diario francés manifiesta que no era necesario que la prensa ministerial española se hubiese tomado el trabajo de desmentir la noticia del ingreso de España en la triple alianza.

«Su situación geográfica—dice,—el estado de su Hacienda y sus intereses económicos obligan á España á mantenerse apartada de todos los conflictos que puedan estallar en Europa. Si hay una nación con la cual debe vivir en buenas relaciones, es Francia, su vecina. Resulta absurdo suponer que el señor Cánovas haya contraído compromisos con la triple alianza sin una necesidad imperiosa, y esta necesidad no existe, ciertamente.

La noticia de *El Imparcial* (sin duda por error dice así *Le Journal des Debats*, refiriéndose probablemente á *El Liberal* ó á *El País*) no merece el menor crédito. Es sencillamente una fantasía imaginada por la prensa republicana de España para excitar la desconfianza de Francia contra la Monarquía española; el partido revolucionario, casi sin recursos, desesperando de derribar la actual forma de gobierno, no sabe á qué medios recurrir para hacer creer todavía en su vitalidad.

Estas maniobras son generalmente censuradas en España, donde los partidarios de una estricta neutralidad están en íntima mayoría. Sin embargo, podría ocurrir que encontrasen más adelante terreno más propicio, y que la idea de una aproximación á la triple alianza fuese acogida con menos desagrado que hoy. Tal vez se daría este caso si las pretensiones exageradas de los proteccionistas franceses impidieran, sin razón legítima, la conclusión de un nuevo tratado franco-español.

La observación con que termina su artículo el *Journal des Debats* deben tenerla en cuenta los proteccionistas á quienes va dirigida, pues no se conquista la amistad de las naciones haciéndoles cruda guerra económica.

### Fuera de España

Los partidos políticos en Grecia.—El servicio militar de dos años en Alemania.

La victoria alcanzada por el señor Delyannis, actual presidente del Consejo de Grecia y jefe de los liberales, sobre los conservadores, ha sido, según los acontecimientos nos dicen, más ruidosa que fecunda en resultados. Apenas ha pasado un año

desde que la obtuvo y ya empiezan á ser de tal monta las dificultades que encuentra en su camino que no sabe hacia que lado volverse. Recientemente, el presidente de la Cámara de diputados después de varios días de discusión con el señor Delyannis, le ha abandonado llevando en pos de sí una parte de la mayoría que le había sostenido hasta aquí. Por otra parte las dificultades con que tropieza el primer ministro en lo que se refiere al empréstito de 50 millones de pesetas que quería negociar para aliviar en cierto modo la situación desastrosa de la Hacienda, son casi insuperables, y la casa Hambro con la cual contaba para la realización de su proyecto, ha impuesto condiciones de tal modo onerosas al préstamo, que lo probable es que el Gabinete renuncie á ese empréstito antes que sucumbir á condiciones tan duras. Hará sin duda bien negándose á sucumbir y una parte de la nación se hallará de todo en todo conforme con su criterio, pues un préstamo verificado en estas condiciones no serviría más que para mejorar los apuros de la Hacienda por un espacio bien corto y en cambio la pondría en situación más triste para el porvenir; pero hay que tener en cuenta que el crédito público se resiente por modo desastroso de esos apuros de momento y que las acciones de la mayor parte de las sociedades mercantiles y bancarias han bajado en 25 por 100 apenas se ha sabido que el gobierno no hallaba forma de saldar á su debido tiempo las obligaciones todas que pesan sobre el Tesoro griego. Esta desconfianza de los capitales es fatal á cualquier partido, y tan convencido se hallan de ello los conservadores que ya afirman que en breve plazo serán dueños de la situación. El jefe de ellos el señor Tricoupis, ha dispuesto que los periódicos que se hallan afiliados á su partido emprendan una enérgica campaña contra el ministerio, denunciando todos los errores cometidos por él en el tiempo que lleva en el poder y exponiendo las reformas que quiere plantear en el partido conservador apenas entre en posesión del poder. La verdad que la mitad por lo menos de esas reformas que propone el señor Tricoupis, son buenas tan sólo para anunciadas, pero téngase en cuenta que siempre el enfermo tiene confianza en los nuevos médicos que le visitan y que un cambio de postura, aun cuando no mejore su situación parece que alivia sus padecimientos. El enfermo eterno es el pueblo y de él depende la suerte de los ministerios. De ahí que no es nada difícil que haya dentro de poco tiempo un cambio de ministerio en Grecia.

Cuando aún vivía el mariscal conde de Moltke, se trató fuera del Parlamento alemán de la cuestión del servicio militar obligatorio en el sentido de que permanecían demasiado tiempo en filas los soldados alemanes, teniendo en cuenta el número enorme que en ellas sirven, y por lo tanto la gran fuerza distraída de la agricultura y de la industria que este exceso de soldados representa. Creían los partidarios de la reforma que bastaba un plazo más breve—como en Francia—para que un recluta se hallara instruido completamente de los deberes de su cargo y supiera el manejo del arma y las evoluciones todas que han de hacer en un campo de batalla y que los meses que ahora se les hace estar de más en filas, tan sólo sirven al soldado para acostumbrarle á la vida ociosa de cuartel y á los espectáculos desmoralizadores de las grandes guarniciones. A esto objetaban los militares que en aquel tiempo mandaban en jefe el ejército alemán, que lo que en Francia sucedía respecto al servicio de los dos años no era para tenido en cuenta, pues no se había hecho el ensayo formal de los soldados sometidos á tal régimen en una guerra. El Conde de Moltke que era en realidad quien aún imponía su voluntad en materias militares, se resistía á la reforma, y el ministro de la Guerra, señor Verdy du Vernois, que se mostró partidario de ella, fué separado de su cargo, sustituyéndolo el señor Wittich. Ahora anuncian los periódicos alemanes que es el propio ministro de la Guerra el que se propone plantear tal reforma con el consentimiento del Soberano y del ministerio. Para decidirse á ella de un modo general, se hará antes un previo ensayo. Uno de los regimientos de la guardia, compuesto de tres batallones, cuando llegue el día del licenciamiento de los re-

clutas que cumplen este año, refundirá los soldados que queden en dos batallones y los nuevos reclutas que lleguen irán todos al tercer batallón que de esta manera se hallará formado por elementos nuevos y que se instruirán por distinto procedimiento que los demás del ejército. Si dentro de dos años esos reclutas se hallan en igualdad de aptitudes con los demás soldados, entonces será cuando se plantee en todo el ejército el servicio militar por dos años.

No se crea, sin embargo, que esa reforma sea un beneficio para Alemania. Esa reforma, de la que se proponen maravillas los diarios alemanes, no será sino el prólogo—se puede asegurar sin temor de equivocarse—de una ley encaminada a aumentar el efectivo del ejército alemán para ponerlo más alto que el que tiene la vecina República.

## La reina en Burgos

(POR TELEGRAFO)

San Sebastián 12 (5 tarde.)

Salida de San Sebastián

El día de hoy amaneció lluvioso. Debido sin duda á esto hubo poca gente por las calles.

A la hora de salir la corte la banda municipal recorrió las calles de la población, situándose después á la entrada del puente.

Al pasar por allí la corte, la banda tocó la Marcha Real.

En la estación estaban con objeto de despedir á la reina todo el elemento oficial, muchas señoras y los duques Wladimiro y Alejo de Letchemberg.

La reina llegó minutos antes de partir el tren, á la estación.

Allí habló con las autoridades y les manifestó su gratitud al pueblo donostiarra y el contento con que ha pasado aquí la temporada veraniega.

Además de los altos funcionarios de palacio, subieron al tren real el gobernador civil y el general Loma.

Una compañía de cazadores de Barastro, con bandera y música, hizo los honores.

Al partir el tren se dieron tres vivas. En aquel momento llovía á mares.

En Tolosa

Tolosa 12 (10:45 mañana).—El tren ha hecho el recorrido con grandes precauciones como lo demuestra la velocidad máxima, que no ha pasado de 45 kilómetros.

El rey ha cambiado el sombrero marino por la clásica boina encarnada.

La máquina del tren es la número 74, y se llama *Murillo*.

Además de los maquinistas viene el jefe de sección hasta Miranda.

En la estación de esta localidad esperaba el Ayuntamiento con maceros y tamborileros. Se ha notado la ausencia de varios concejales carlistas, que salieron ayer por no verse en la precisión de saludar á la reina.

También han acudido á saludar á la real familia el clero y el juzgado.

El andén estaba lleno de gente.

La reina dirigió la palabra á las autoridades.

Al llegar y salir el tren la música tocó la Marcha Real y se dispararon cohetes y se dieron vivas.

En Zumárraga

Alsasua 12 (12:40 mañana).—En Zumárraga esperaban el tren regio los alcaldes de Zumárraga y Villarreal y comisiones de dichos Ayuntamientos.

La reina despidió al gobernador de Guipúzcoa expresándole una vez más su satisfacción por las muestras de afecto que la había dado la provincia.

Desde Zumárraga á Alsasua el tren trajo menos velocidad que un mixto, pues el máximo fué de 37 kilómetros.

En Alsasua esperaban el capitán general de Navarra, el gobernador civil interino, que lo es el presidente de la Diputación, y alguna gente del pueblo.

Las autoridades saludaron á la reina, y el tren salió con cinco minutos de retraso.

Al salir de Beasain quedó la portezuela de un coche abierta, y al entrar el tren en el túnel de Aneizar se enganchó la puerta en los hilos telegráficos, cayendo la palomilla que los sostenía sobre un guardia civil. Este no recibió afortunadamente más que el susto.

En Vitoria

Vitoria 12 (1:40 tarde).—Desde la estación de Alsasua hasta la de esta ciudad el tren caminó con mayor velocidad, pero sin llegar á la del expreso, pues el máximo fué de 53 kilómetros.

La estación de Vitoria estaba adornada con banderas y los andenes llenos de gente.

En el campo, antes de llegar á la esta-

ción, formaban cuatro batallones de cazadores, uno de artillería montada y otro de caballería.

Las tropas presentaron las armas; pero el tren entró con demasiada velocidad para que la reina pudiera fijarse.

El rey venía en un coche azul y la reina en otro color perla.

La reina saludó á las autoridades.

Como el rey no oyó vivas, no debió darse cuenta de la llegada.

Luego se asomó á la ventana con la boina en la mano, y entonces la gente comenzó á vitorearle.

Esto asustó al rey; que se quitó de la ventana, sin que las damas que le acompañaban pudieran lograr que volviera á asomarse.

El general Loma se despidió de la reina, presenciando después de partir el tren real; el desfile de las tropas en la calle de la Estación.

El obispo no estuvo en la estación para saludar á la reina.—Castell.

En Burgos

Burgos 12 (10:40 mañana.)

» » (8:25 noche;)

» » (11:10 noche)

Limosnas á los pobres

Con objeto de solemnizar la venida de la reina á esta capital, el Ayuntamiento ha repartido hoy á los pobres mil bonos, consistentes cada uno en 175 gramos de carne, 250 de arroz y un kilo de pan.

Los pobres burgaleses recibirán mañana otra limosna exactamente igual á la que hoy se les ha dado.

En las poblaciones del tránsito

Según telegramas recibidos, el tren real salió esta mañana á las diez de San Sebastián, y ha pasado por Bensain á las once, por Alsasua á las doce y media, por Vitoria á la una y media, y llegado á Miranda á las dos y cuarto.

La velocidad máxima que trae es de 53 kilómetros por hora.

En todas las poblaciones del tránsito la real familia ha tenido un entusiasta recibimiento. Las músicas han acudido á las estaciones, y se han disparado multitud de cohetes.

En el andén de Vitoria esperaban á la reina las autoridades, cordoraciones y considerable número de particulares.

Las autoridades de la capital de Alava subieron al coche real para saludar á Sus Magestades y Altezas.

También en Miranda fué saludada la reina por las autoridades y comisiones civiles y militares, y aclamada por un inmenso gentío.

Todos los túneles de la línea están iluminados y custodiados por fuerzas de la Guardia civil.

Acompañamiento de la real familia

Desde San Sebastián acompañan á la real familia los duques de Medina Sidonia y de Sotomayor, conde de la Cañada, general Enriquez, conde de Sepúlveda, condesas de Sástago y Peñaflores, marquesa de Miraflores, contralmirante Catalá, coronel Ezpeleta, el insigne dramaturgo Sr. Tamayo y Baus, el académico Sr. Catalina, los doctores Riedel y Candela y el caballero Sr. Escosura.

Aspecto de la ciudad

Ha cesado la lluvia y han llegado muchos forasteros.

La animación es grande y la ciudad presenta el aspecto de los días de fiesta extraordinaria.

Casi todos los balcones, aún los de las calles menos céntricas, están engalanados con vistosas colgaduras.

Algunos ostentan tapices de gran valor.

La carrera, desde la estación hasta palacio, está adornada con mástiles y gallardetes.

Los arcos construidos por la Diputación y el Ayuntamiento son de muy buen gusto.

El del ejército, que es de estilo árabe, hace bonito efecto visto, al destacarse entre el follaje, desde el puente de Santa María.

Hora y media antes de la señalada para la llegada de la real familia, inmenso gentío dirigíase á la estación y sus alrededores con objeto de presenciar la llegada del tren regio.

Las calles por donde había de pasar la comitiva estaban también llenas de gente.

La estación estaba profusamente adornada con gallardetes y guiraldas de ramaje.

La llegada

A las cuatro y veintinueve minutos de la tarde veintinueve cañonazos disparados en el campo de Gamonal anunciaron al pueblo burgalés que la familia real se acercaba.

Pocos segundos después entró el tren en agujas y la multitud que llenaba los ande-

nes prorrumpió en aclamaciones á SS. MM. y AA.

Además de las muchísimas personas distinguidas que habían acudido á la estación estaban allí los senadores y diputados á Cortes por la provincia, duque de la Unión de Cuba, marqueses de Castro Serna, Muguero y Cerrajería, gobernador civil, Ayuntamiento en pleno, autoridades militares, arzobispo, cabildo y clero parroquial y castrense, Diputación, Audiencia, colegio de abogados, claustro de profesores del instituto y escuela normal, empleados del real patronato y comisiones de todas las oficinas y centros oficiales.

Pocos instantes después de detenerse el tren el alcalde dió á la reina la bienvenida en nombre de la ciudad de Burgos, y el senador señor Barona la dió las gracias en nombre de los representantes de la provincia y de fuera de ella por el insigne honor que hacia á esta población visitándola.

La reina contestó al alcalde y al Sr. Barona con frases de cortesía.

El Ayuntamiento obsequió á SS. MM. y AA. con tres preciosos ramos de flores, y varias señoritas hicieron lo mismo.

La carrera

Al salir los reyes ó infantas de la estación fueron entusiastamente vitoreados por los millares de personas situadas en los alrededores.

La reina, que vestía sencillo traje gris, ocupó su asiento en un carruaje abierto, colocando á su derecha á la princesa de Asturias.

A la derecha del rey, que vestía á la marinera con abrigo blanco, se colocó la infanta doña Teresa.

La comitiva se puso en marcha en la forma siguiente:

Familia real, condesas de Sástago y Villapaterna, duquesa de Medina Sidonia y Sotomayor, generales Catalá, Enriquez y Ezpeleta; gobernador, alcalde, Diputación, Ayuntamiento y comisiones oficiales.

El capitán general iba al estribo derecho de la reina, y el caballero Sr. Escosura á la izquierda.

La población en masa, aglomerada en las calles, hizo á la reina una ovación entusiasta en el trayecto desde la estación á la catedral.

En las tribunas de la Diputación y en los balcones de la carrera había muchísimas señoras que arrojaban flores y palomas al paso del coche regio.

Todas saludaban con los pañuelos, y algunas vitoreaban á la reina con entusiasmo.

En el andén del Espolon nuevo estaban todos los niños y niñas de las escuelas municipales, entre los que figuraban los que han sido agraciados con trajes por el Ayuntamiento.

Estos niños ostentaban banderas y gallardetes y vitoreaban á la reina y á la real familia.

El «Te Deum»

A las puertas de la catedral, á donde la regia comitiva se encaminó directamente desde la estación, esperaban á S. M. el arzobispo y el alto clero, con palio y cruz alzada.

S. M. cruzó la amplia nave central del magnífico templo y ocupó una preciosa tribuna de cristal, que ya había ocupado Fernando VII.

Después de haberse cantado un solemne *Te Deum* á toda orquesta, oficiando el arzobispo, la reina salió de la catedral bajo palio, y se encaminó á la Diputación provincial, en cuyos salones debía verificarse la recepción anunciada.

La recepción

El presidente de la Diputación, que esperaba á la real familia en el vestíbulo del palacio provincial, saludó á la reina, agradeciendo en sentidas frases la honra que S. M. dispensaba á la corporación con su visita, y lamentando las tristes circunstancias que la motivan.

Después de haber descansado S. M. durante brevísimos instantes, dió principio la recepción, que resultó brillantísima.

La reina ha recibido á senadores y diputados, Diputación provincial, Ayuntamiento, Audiencia, clero, Instituto, ingenieros del ejército é innumerables comisiones.

Lo que más ha llamado la atención ha sido el número de señoras, pues seguramente pasaba de mil.

La reina está satisfechísima y así lo ha significado repetidas veces á las personas que la rodeaban.

En Burgos no se recuerda otro acto oficial más importante, por el concurso general que se le ha prestado, ni otra nota más simpática y característica que la recepción de las señoras, que representaban todas las clases sociales.

Las condesas de Sástago y Peñaflores y los demás personajes de la corte que acompañan á la reina están verdaderamente ad-

mirados de esta brillante recepción, que ha sobrepuesto todas las esperanzas.

Al terminarse la recepción, la real familia se asomó al balcón de la Diputación provincial, siendo aclamada con entusiasmo por el inmenso público que llenaba el Espolon y los balcones de la Casa-Teatro.

En el Hotel Muguero

A las seis de la tarde se dirigen SS. MM. y altezas al hotel de los Sres. Muguero, siendo objeto durante el tránsito de las aclamaciones de la multitud.

Después de retirarse la reina á sus habitaciones por breves momentos, volvió á su cámara donde saludó á las autoridades y personas que se hallaban presentes, y á los dueños del hotel, dirigiendo á todos la palabra con su proverbial amabilidad, y significando á los señores de Muguero un especial agrado por el alojamiento y sobre todo por la delicada atención de colocar en sus habitaciones las flores de su preferencia.

El hotel de los Sres. Muguero es una hermosísima mansión.

El salón de recepciones está adornado con mucho gusto, con muebles de estilo inglés, de igual manera que el comedor y el despacho de la reina.

La biblioteca es de estilo español del siglo XVII, y de las salas del billar y de fumar están como he dicho en telegramas de días anteriores, adornadas con elegancia y exquisito gusto.

Las iluminaciones

Toda la capital está iluminada. Se distinguen principalmente los edificios oficiales, cuarteles, Audiencia vieja, donde se alojan las fuerzas de San Marcial, redacción de *El Diario*, Seminario, Ayuntamiento y Palacio de Justicia.

Otras noticias

La reina ha mandado retirar la fuerza que guarnecía su alojamiento, pues repite constantemente su deseo de que no se moleste á nadie.

Mañana asistirá, á las nueve de la misma, á la misa de *Requiem* se celebrará en la Catedral per el alma de los fallecidos en la catástrofe.

Después visitará á los heridos que se hallan en fondas, hospitales y hospicio, y saludará al Municipio en Casas Consistoriales para demostrar al pueblo y al Consejo su gratitud por su comportamiento en los últimos sucesos.

Después de almorzar revisará las tropas en la Quinta y visitará la Cartuja, las Huelgas, y si queda tiempo, otros monumentos notables.

Como fué la recepción

Dada la hidalguía del pueblo de Burgos y el motivo de la venida de la reina, el recibimiento ha sido digno y cortés.

Todos los burgaleses, sin distinción de opiniones políticas, han contribuido con más ó menos entusiasmo á que el acto haya resultado con gran animación y á que la reina haya sido acogida con general simpatía.—*Ontañón*.

Recompensas merecidas

El general Pando ha propuesto para la cruz de Beneficencia por los caritativos servicios que prestaron con motivo del choque de Quintanilleja, al Sr. Canalejas y á su distinguida esposa; á Angel Pastor, á un picador de su cuadrilla, á Carolina Castroserna, á D. Manuel Soriano, al médico Sr. Rovira y al teniente de la Guardia civil Sr. Párraga.

Ha propuesto también para la cruz del Mérito militar al general Barbachano por los servicios prestados en el incendio de Santander, y ha recomendado para el ascenso inmediato al coronel Sr. Ollo.

NOTICIAS

De la Capital

Con tanto sentimiento como sorpresa nos enteramos por los telegramas de ayer de que había sido declarado cesante Don Guillermo Martí Delegado de Hacienda, hasta ahora, en esta provincia.

Como no comprendemos á que móvil de utilidad para la administración pública obedece esta medida; como siempre habíamos visto en el Sr. Martí un funcionario inteligente, laborioso y atento; como se había hecho cargo de la Delegación cuando acababa ésta de ver por los suelos su prestigio; como consiguió elevarla y conservarla á la altura que su importante misión administrativa le señala, hemos de creer que en el Sr. Martí se ha consumado otra de las odiosas y funestas imposiciones de la política, tanto más censurable, cuanto no solían hacerse extensivas á los funcionarios de Hacienda.

Cierto, que nunca hemos tenido ocasión de combatir los actos personales del señor Martí como funcionario público; pero fieles á la parquedad que nos gusta en el elogio,

nunca se ha visto por los nuestros tan acusado que le supieren á ruin y despreciable adulación.

Hoy que sale de Mallorca, no abandonado de la opinión pública como su antecesor el Sr. Guardia, amparado del Gobierno, sino arrancado por el Gobierno á las simpatías de la provincia, que en estos últimos meses ya no le regateaba una sola, nos complacemos en consignar el disgusto que sienten todas las personas amantes de la seriedad, todos los amigos de la justicia, todos, menos los malaconsejados autores de esa extraña, y por lo tanto impolítica remoción.

En la mañana de ayer, á cosa de las ocho y media, un muchacho que trabajaba en un taller de cerrajería en la calle del Sindicato tuvo la mala suerte de ser cogido por una máquina de perforar, que manejaba, la cual le aplastó una parte de la mano izquierda.

Llevado á la casa de socorro de la plaza de Sta. Eulalia, el médico municipal señor Gayá procedió al exámen de las lesiones viéndose en la necesidad de amputarle el dedo anular por la primera falange.

La suscripción nacional para remediar las desgracias ocasionadas por las inundaciones, ascendía el día 13 del actual á la suma de 922.138 pesetas 67 céntimos.

A poco más de las ocho llegó ayer á este puerto el vaporcito *Salvador* de la compañía arrendataria de tabacos y en él vinieron los señores Gobernador civil y Capitán General, de cuya salida de Menorca dimos cuenta en nuestro número de ayer.

Otra nueva lámina en fototipia ha venido á aumentar y enriquecer el ya numeroso catálogo con que cuenta el *Album de Mallorca* que con tanta estimación del público dan á luz los hermanos Sellarés.

Esta de que nos ocupamos representa el puerto de la villa de Sóller, de hermoso y pintoresco aspecto y de mucha importancia comercial, importancia que crece de día en día en proporción al desarrollo que va tomando el comercio y la industria del pueblo nombrado.

Nos comunica D. Juan Montaner, dueño de la pañería, sastrería, camisería y novedades para señora y caballero de la calle del Sindicato, que ha recibido directamente de París, Londres y Berlín, las novedades para Otoño é Invierno.

El Ayuntamiento de S. Juan Bautista ha expuesto al público los repartos de consumos y gremial del corriente ejercicio por término de ocho días que finirán el 27 del actual.

Tampoco pudieron continuar ayer los ejercicios de oposición al beneficio vacante en esta Catedral por sentirse todavía indispuerto el canónigo Sr. Castell, el cual, como saben nuestros lectores, es uno de los tres señores capitulares que componen el tribunal.

Mañana á las siete de la noche se dará principio á una serie de academias de baile en los salones de la sociedad *Unión Obrera*, situada en el barrio de la Soledad (ca na Mosca), las cuales seguirán en los domingos y días festivos vinientes á la misma hora.

El vapor *Bellver* fondó ayer á las primeras horas de la mañana en este puerto conduciendo la correspondencia pública, carga general y 21 pasajeros, entre los cuales figuraban la señora esposa y una sobrina de nuestro Capitán General y el profesor de música D. Juan Goula (hijo) con su esposa.

Por la Alcaldía de esta ciudad se instruye expediente á los prófugos Pedro Bassa Pol, Felio Morey Amengual, Antonio Niu Mesquida, Nadal Jaume Perelló y Matías Ripoll, mozos procedentes del reemplazo de 1890, á quienes se llama y emplaza para que dentro el improrrogable plazo de ocho días se presenten á dicha Alcaldía á dar sus descargos por haber faltado á la concentración ordenada para el día 5 de Marzo último.

El día de ayer fué tan pesado y bochornoso como los anteriores, reinando tal humedad que en algunos puntos de esta capital estaba el piso de manera que parecía que había llovido.

Esta afección de la atmósfera produjo sumo malestar en las personas valetudinarias, removiendo los reumatismos y neuralgias de que oímos quejarse á muchas personas.

El Ayuntamiento de Inca ha expuesto al público por término de veinte días á

efecto de reclamación, el plano memoria del perímetro de la calle de San Francisco levantado por el señor Arquitecto provincial.

Además dicho Ayuntamiento ha publicado el extracto de sus acuerdos que adoptó en el mes de Septiembre último.

Esta noche á la hora de costumbre la música del regimiento de Filipinas tocará en el paseo del Borne las piezas detalladas en el siguiente programa:

- 1.<sup>a</sup>—Paso doble *El Valeroso Capitán*, Valeri.
- 2.<sup>a</sup>—Sinfonía de la ópera *Pargraph III*, Souppé.
- 3.<sup>a</sup>—Fantasía de la ópera *L' Africana*, Blondineau.
- 4.<sup>a</sup>—Terceto de la zarzuela *El Chaleco Blanco*, Perelló.
- 5.<sup>a</sup>—Polka *La Perla*, Santos.

En la mañana de ayer se extravió una llave desde la plaza de las Copifias hasta Son Español. Se agradecerá al que la encuentre se sirva entregarla á los porteros del «Círculo Mallorquín.»

Por el Gobierno Civil de esta provincia se ordena la busca y captura del preso fugado de la cárcel de Estepona el día 12 del actual, José Arbós Delgado, de unos 24 años de edad.

Se ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el expediente relativo á la suspensión de unos acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad, en la sesión del día 11 de Septiembre último, sobre estadística y concesión de puestos de venta en plazas y mercados y colocación de faroles.

### Telegramas

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

#### Una reyerta

Sóller 17 á las 8 m.

Por cuestiones de poca monta se suscitó anoche en esta población una reyerta entre varios jóvenes, resultando uno herido de varias cuchilladas.

Por fortuna el herido no aparece de gravedad. El juzgado entiende en el asunto.—*El Corresponsal.*

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

#### Una cesantía

Madrid 17 á las 12 t.

Ha sido declarado cesante D. Guillermo Martí, Delegado de Hacienda de las Baleares.

A esta vacante ha sido trasladado don Mariano Jesús de Altolaguirre, que ejerce idéntico cargo en la provincia de Murcia.

#### Dos príncipes rusos

Madrid 17 á las 12<sup>45</sup> t.

Mañana llegarán á Madrid los grandes duques Wladimiro y Alejo de Rusia. Permanecerán en esta Corte siete días alojándose en el Palacio Real.

#### Una opinión

Madrid 17 á las 2<sup>50</sup> t.

Según opina el Sr. Silvela, dentro de algún tiempo volverá el Sr. Martos á unirse con el Sr. Sagasta, conservando su significación democrática.

Nada ha dicho el Sr. Silvela con respecto á su entrevista con el señor Martos, que ha sido muy comentada.

### Publicaciones oficiales

#### Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 11 de Octubre.

**Ministerio de la Guerra.**—Reales decretos, fecha 7, concediendo la gran cruz del Mérito Militar al general de Brigada D. Federico Verdugo y Massieu; el ingreso en la sección de reserva del Estado Mayor general, con el empleo de general de brigada, al coronel de infantería D. José de Lara y Neumann, y el pase á situación de retirado, con el empleo de intendente de división, al subintendente D. Manuel Suárez Vigil y Vargas Machuca.

Otro, de igual fecha, conmutando por la inmediata de cadena perpétua la de muerte impuesta en Cuba, por el delito de secuestro, á Miguel Falcon Morales y Nonata Pérez y Mugica.

Otro, de igual fecha, autorizando se ejecute por gestión directa el servicio de carácter permanente de utensilio y alumbrado de guardias y fortalezas en las plazas de la isla de Cuba en que la cuantía del gasto no exija su contratación con las formalidades de subasta, así como la limpieza de los edificios militares existentes en Matanzas, Ciego de Avila, Sancti-Spiritus, isla de Pinos, Remedios, Pinar del Rio, Cienfuegos y Manzanillo durante el año económico de 1891 á 1892.

Otro, de igual fecha, autorizando se verifique por gestión directa la limpieza de las siete cisternas de los fosos del castillo de San Fernando de la plaza de Figueras, á los mismos precios y bajo iguales con-

diciones que rigieron en las dos subastas celebradas sin resultado para contratar aquel servicio.

**Ultramar.**—Real decreto, fecha 9, confirmando el anticipo de cesantía concedido por el gobernador general de la isla de Cuba á D. Marcelino Manteca y Varona, magistrado de la Audiencia de lo criminal de Pinar del Rio, y declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda.

Otro, de igual fecha, trasladando á la plaza de magistrado de Pinar del Rio, vacante por cesación de D. Marcelino Manteca y Varona, á D. José Barberán Olva, que desempeña igual cargo en la de Santiago de Cuba, y promoviendo á dicha vacante á Don Joaquín Escudero y Taseón, abogado fiscal de la Audiencia territorial de Manila.

### Pasatiempos

En un establecimiento de baños, cuyo servicio dejaba bastante que desear.

—¿Parece que hay aquí muchos enfermos?—dice un bañista recién llegado.

—¡Enfermos!—contesta un bañista antiguo.—La mejor prueba de salud es pasar ocho días en él sin haberse muerto.

—Los hombres—decía una señora—preferen siempre los niños á las niñas; recuerdo que mi padre siempre estaba diciendo que sentía que yo no fuese chico.

El marido suspirando:

—Y yo también.

Se habla de la cremación de los cadáveres, y preguntan á Calinez:

—¿Y usted, se conforma con que le apliquen el procedimiento, después de su muerte.

—Según la estación en que muera. Si es en invierno, no vendrá mal.

Un chulo se acerca á un coche de plaza y abre la portezuela.

—Por horas—dice al cochero.

—Está muy bien.

—¿No es á dos pesetas la hora?

—Sí.

—Pues toma. Ahí tienes quince céntimos, y pásame cinco minutos.

### Cultos para hoy

En el Colegio de la Pureza de María Santísima se celebrará la festividad del día con comunión general para todas las alumnas á las ocho; á las diez y media misa mayor con sermón, siendo el orador D. Juan Sureda, y por la tarde, después de la repartición de premios que tendrá lugar á las cuatro, se rezará el Santo Rosario y se dará la bendición con S. D. M.

Durante todo el día puede ganarse indulgencia plenaria visitando aquel oratorio.

### Cultos para mañana

#### Jubileo de cuarenta horas

Empezarán en Santa Catalina de Sena dedicadas á la Virgen del Rosario: exposición á las seis, y enseguida se rezará la primera parte del Rosario; á las diez misa mayor, y después la segunda parte del Rosario; al anochecer la tercera, el ejercicio del mes de Octubre y la reserva.

#### Otras funciones

El ejercicio del día 19 en honra del Patriarca S. José, se verificará: en San Francisco á las cinco y media y á las once y cuarto, en Santa Cruz, Socorro, San Juan, San Antonio de Padua, San Antonio de Viana y Merced á las siete de la mañana, en Montesión á las siete y media, en las Teresas á las diez, en San Nicolás á las once y cuarto y al anochecer, en San Cayetano á las doce, en Santa Eulalia, San Jaime, San Miguel, San Jerónimo, Santa Clara, Santa Magdalena y San Felipe Neri, al anochecer.

#### Visita á la Corte de María

A la Virgen de Lluch, en San Nicolás.

#### Oficinas públicas

### LOTERIA NACIONAL

#### PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 20 de Octubre de 1891

Constará de 32.000 billetes, á 50 pesetas cada uno, divididos en DÉCIMOS á 5 pesetas; distribuyéndose 1.168.000 pesetas en 1.600 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS	PESETAS
1 de	140.000
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
2 de	10.000
22 de	3.000
1.168 de	500

99 aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 140.000 pesetas.	49.500
99 idem de 500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 80.000 pesetas.	49.500
99 idem de 500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 40.000 pesetas.	49.500
99 idem de 500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 20.000 pesetas.	49.500
2 idem de 4.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor.	8.000
2 idem de 3.000 id., para el premio segundo.	6.000
2 idem de 2.000 id., para el premio tercero.	4.000
2 idem de 1.000 id., para el premio cuarto.	2.000
<b>1.600</b>	<b>1.168.000</b>

### Sociedades y Corporaciones

#### Caja de Ahorros y Monte de Piedad DE LAS BALEARES

#### Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Protectora el día 19 del corriente y siguientes necesarios de 4 á 8 de la tarde esta Asociación celebrará pública subasta para enagenar la garantía de los préstamos cuyos vencimientos están incluidos hasta 31 Diciembre último.

Hasta el citado día 19 á las doce de la mañana podrán los interesados retirar ó renovar sus respectivos préstamos.

Lo que se hace público por medio de este periódico para conocimiento de los mutuuarios á quienes pueda interesar.

Palma 8 Octubre de 1891.—P. A. de la J. C.—El Vocal de turno, José Esteca y Boscaná. 8

#### Ferro-carriles de Mallorca

Los días que se anuncian se verificarán además de los trenes ordinarios los extraordinarios siguientes:

Días: 25 actual y 1.º Noviembre.—1.ª y 2.ª feria en Inca.

De Palma á Inca, á las 10<sup>30</sup> mañana.

De Inca á Palma, á la 1 tarde.

Días: 8 y 19 Noviembre.—3.ª feria y *Dijous bô* en Inca.

De Palma á Inca, á las 7 mañana y 10<sup>30</sup> mañana.

De Inca á Palma, á las 1 y 5 tarde.

NOTA: En la Estación de Palma se despacharán billetes de ida y vuelta para Inca á las 3<sup>60</sup> en primera clase, y ptas. 2<sup>30</sup> en 2.ª clase.

Palma 14 de Octubre de 1892.—El Director General, Guillermo Moragues 3—3

En el caso de tener lugar el día 8 del actual en la plaza de Toros de esta Ciudad, la función á favor de los perjudicados por las inundaciones de Consuegra que se anuncia en los periódicos de esta localidad; el tren mixto que debía salir de Palma á las 3<sup>30</sup> de la tarde de dicho día, lo efectuará á las 6<sup>50</sup> con marcha de viajeros.

Palma 15 de Octubre de 1891.—El Director General, Guillermo Moragues.

### Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

#### Nacimientos

Día 15.—Varones, 4. Hembras, 5.

#### Matrimonios

Día 15.—D. Juan Martorell Riera, con doña Juana Ana Cerdó Palmer.—D. Juan Parets Crespi con doña María Pujol Cañellas.—D. Pedro Juan Salvá con doña Bárbara Pons Sampol.

#### Defunciones

Día 17

Rafael Amado Aguiló Aguiló, de 3 años, calle del Santo Cristo, de difteria.

Margarita Negre Farretjans, de 2 años, la Soledad, de bronquitis.

Margarita Cabrer Calafell, casada, de 57 años Son Rapiña, de auremia.

Esta última enterrada en el cementerio de la Vi-

#### Registros del puerto

DE AYER Á LA PUESTA DEL SOL

**Estado de la atmósfera.**—Semi-cubierta por densas nieblas: hay celajes en lo alto y en los bajos.

**Horizonte.**—Brumoso en todo el círculo y llovizna al S. S. O.

**Idem del viento.**—Casi nulo. Durante la tarde reinó brisa galena.

**Idem del mar.**—Llana, blanca y en algunos rodales tersa.

**Buques á la vista.**—Ninguno.

**Vigia de Portopí.**—Sin señal.

#### FONDEADOS

Día 17

Vapor español *Bellver*, de 788 ton., matrícula de Palma, cap. D. Juan Singala, con 28 trip. 21 pas. y valija. De Barcelona en 11 horas.

Vapor español *Salvador*, de 50 ton., matrícula de Málaga, cap. D. José Céspedes, con 14 trip. y su equipo. De Ciudadela en 3 días.

Bergantín goleta española *Urbana*, de 153 ton., matrícula de Palma, cap. D. Antonio Vaquer, con 9 trip. y habas. De Palermo en 8 días.

#### DESPACHADOS

Día 17

Vapor español *Cataluña* de 662 ton., matrícula de Palma, cap. D. Gabriel Enseñat, con 22 trip. y vino. Para Certe.

Pallebot español *Virginia*, de 65 ton., matrícula de Valencia, cap. D. Antonio Nadal, con 5 trip. y lastre. Para Pollensa.

Vapor español *Unión*, de 401 ton matrícula de Palma, cap. D. Juan Bosch, con 24 trip. y valija. Para Ibiza y Alicante.

#### Matadero

Día 15

Bueyes, 2.—Vacas, 1.—Terneras, 2.—Carneros, 20. Ovejas, 10.—Borregos, 3.—Cerdos 9.—Cerdas, 17.

**PLAZA DE TOROS DE PALMA**

**GRAN NOVILLADA**

PARA EL DOMINGO 18 DE OCTUBRE DE 1891

A favor de los perjudicados por las inundaciones de Consuegra

(CON PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE)

**BALEARES:**

En nombre de la Caridad, la más sublime de las virtudes, os ruega la Junta provincial de auxilios y la colonia toledana, asistir al espectáculo del Domingo próximo, cuyo programa damos a continuación.

La Junta provincial de auxilios para los inundados, después de agradecer los esfuerzos llevados a cabo por la colonia toledana, iniciadora del pensamiento y la prensa que le dió calor con su apoyo, invita a todos al festival de la Plaza de Toros para que den su óbolo.

El conocido espada Luis Villanueva *Blanquet* que se encuentra en ésta accidentalmente, se ha prestado graciosamente a tomar parte en la novillada del domingo dirigiendo a los aficionados.

Se lidiarán cuatro bravos toretes, los

cuales serán picados, banderillados y muertos a estoque por la siguiente cuadrilla:

**Picadores:**—Emilio Saez (a) Chato, de Valencia.—Miguel Cañellas (a) Cabo, de Palma.

**Espadas:**—Jaime Clar (a) Moreno, de Palma.—José Maslou (a) Pancheta, de Valencia.—Vicente Marés (a) Tranvia, de Valencia.

**Banderilleros:**—Bartolomé Picornell, de Palma.—Andrés Gil (a) Nene, de Valencia.—Juan Rodríguez, de Valencia.—**Puntillero.**—Mariano Gutiérrez, de Ibiza.

Las banderillas serán de cuarta. Después del arrastre del último toro se soltará un globo Mongolfier con una dedicatoria al público palmesano.

El conocido y acreditado pitotécnico señor Arias ha completado el anterior programa con sorprendentes fuegos que se quemarán por el orden que se expresa:

Doce cohetes voladores con estrellas de colores.—Seis cohetes silvantes (novedad).—Dos bombas de doble detonación.—Una de tres pulgadas de calibre que lanzará al espacio una lluvia de estrellas blancas.—Otra bomba volcánica.—Dos ruedas de las llamadas adalias.—Un variado y sorprendente juego llamado *El bombardeador gallego*, (novedad).—El carro de Venus con variados colores.—Al final una brillante

apoteosis apareciendo la inscripción CARIDAD, destacándose sobre fondo verde esmeralda y púrpura.

**Precios.**—Palcos de Sombra sin entrada 6 ptas.—Palcos de Sol sin id. 3 id.—Barrares sin id. 0'75 id.—Entrada de Sombra 1'00 id.—Medias entradas de id. 0'50 id.—Entrada de Sol 0'50 id.—Medias entradas de id. 0'25 id.—Para niños y soldados sin graduación 0'25 id.

**ADVERTENCIAS**

1.ª Si una vez empezada la función tuviera que suspenderse por lluvia u otra circunstancia ajenas a la voluntad de la Empresa, el público no tendrá derecho a reclamación alguna.

2.ª De orden de la Autoridad se prohíbe pasar de un tendido a otro y arrojar a la plaza objetos que puedan perjudicar a los lidiadores.—El despacho de entradas estará abierto en el café de Moreno, puerta de Jesús y en las ventanillas de la plaza de toros.—Las puertas de la plaza se abrirán a las dos y la función empezará a las tres y media en punto.

La Compañía de Ferro-carriles galante a las invitaciones de la Junta de auxilios, organizará para dicho día un tren extraordinario que saldrá de Palma después de terminado el festival de la plaza de toros. La Compañía de Ferro-carriles de Ma-

lorca hará un 50 por 100 de rebaja del precio del billete de la corrida.

Para gozar de esta ventaja será condición indispensable comprar la entrada que se expendirá en las estaciones juntamente con el billete del tren.

**LA PALMA**

SEMANARIO

**HISTORIA Y LITERATURA**

SEGUNDA EDICIÓN

DEL QUE SE PUBLICÓ

de 4 de Octubre de 1840 a 5 de Mayo de 184

Hállase de venta en la librería de Guasp al precio de 3 pesetas en rústica ejemplar.

**COLEGIO DEL ANGEL**

de las Escuelas de Primera y Segunda Enseñanza Completas

Incorporado al instituto del Cardenal Cisneros, sito en la Universidad de Madrid, calle de Cedaceros, 13 principal, esquina a la Carrera de S. Jerónimo, director-honorario D. José Salas, Pbro. dirigido por D. Antonio Ibor y Guardia. Para adquirir informes de tan acreditado colegio, dirigirse a D. Bartolomé Tollrá, Pbro. Rectoría del Real Palacio de La Almudaina. 18

**BOLETIN METEOROLOGICO**

Día 17 Octubre—4 mañana.

Barómetro..	763 <sup>4</sup> mm.
Termómetro seco.	23 <sup>5</sup> grados.
Id. húmedo	20 <sup>0</sup> id.
Mínima.	18 <sup>6</sup> id.
Reflector.	16 <sup>3</sup> id.
Dirección del viento.	N. E.
Ascenso del barómetro en 24 horas.	0 <sup>0</sup> mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	1 <sup>2</sup> mm.

**FERRO-CARRILES DE MALLORCA**

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Octubre de 1891 al 31 de Marzo de 1892.

De Palma a Manacor y La Puebla, a las 7<sup>50</sup> mañana, 2<sup>15</sup> y 3<sup>30</sup> (mixto) tarde.  
De Manacor a Palma, a las 3 (mixto), 7 mañana y 5<sup>15</sup> tarde.  
De La Puebla a Palma, a las 7<sup>25</sup> m. y 5<sup>25</sup> tarde.

De Manacor a la Puebla, a las 7 mañana y 5<sup>15</sup> tarde.

De La Puebla a Manacor, a las 7<sup>25</sup> mañana, 2<sup>45</sup> y 5<sup>25</sup> (mixto) tarde.  
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca a Palma, a la 1 tarde.

**VAPORES-CORREOS**

**Salidas de Palma.**

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia.  
Para Valencia, jueves 4 tarde.  
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.  
Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía de Alcudia.

**Llegadas a Palma.**

De Barcelona, jueves 10 mañana vía de Alcudia y sábado 7 mañana directo.  
De Valencia, lunes 7 mañana.  
De Alicante e Ibiza, miércoles 10 mañana.  
De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

**ÚLTIMAS COTIZACIONES**

Palma 16 de Octubre	DINERO
Crédito Balear. (Div. pag.)	112 <sup>00</sup>
Cambio Mallorca.	75 <sup>00</sup>
Ferro-carriles de Mallorca.	62 <sup>00</sup>
Alumbrado por Gas.	140 <sup>00</sup>
Salinas de Ibiza. (Div. pag.)	235 <sup>00</sup>
Sociedad General Mallorquina.	88 <sup>00</sup>
Bonos municipales.	23 <sup>00</sup>
La Isla Marítima.	62 <sup>00</sup>
<b>Madrid 16 Octubre (Cotización particular)</b>	
4 p <sup>00</sup> perpetuo interior.	75 <sup>95</sup>
4 p <sup>00</sup> amortizable.	87 <sup>90</sup>
Billetes hipotecarios de Cuba.	104 <sup>75</sup>
Banco de España.	413 <sup>00</sup>
Tabacos.	nominal. 86 <sup>00</sup>
<b>Barcelona 16 Octubre (Cotización de la tarde)</b>	
4 p <sup>00</sup> perpetuo interior.	fin. 74 <sup>75</sup>
4 p <sup>00</sup> perpetuo exterior.	id. 75 <sup>53</sup>
4 p <sup>00</sup> amortizable.	88 <sup>10</sup>
Billetes hipotecarios de Cuba.	105 <sup>00</sup>
Banco Hispano-Colonial.	fin. 57 <sup>75</sup>
Ferro-carriles del Norte.	id. 69 <sup>20</sup>
<b>Paris 16 Octubre</b>	
4 p <sup>00</sup> español.	68 <sup>25</sup>
Renta Francesa.	95 <sup>93</sup>

**HOJAS DEL CALENDARIO**

OCTUBRE	OCTUBRE
Cuarto crec el 10. Luna llena el 17. Sol sale a las 6 h. 13 Pónese a las 5 h. 18.	Cuarto meng. el 24. Luna llena el 17. Sol sale a las 6 h. 16 Pónese a las 5 h. 14.
HOY	MAÑANA
18	19
1870.—Heroica defensa contra los prusianos.	1809.—Batalla de Tames.
DOMINGO	LUNES
290.—Stos Lucas evang. Pablo de la Cruz fr.	282.—Stos. Gémino nonju Pedro de Alcántara fr.

**NO MÁS ENFERMOS**

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el *Enolaturro Padró*, regenerativo y depurativo de la sangre.

Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El *Enolaturro Padró* cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.

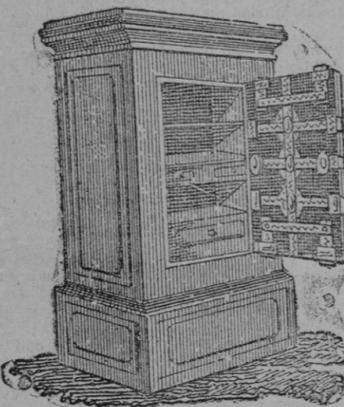
Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, impetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.

El *Enolaturro Padró* constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Arheña, Panticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.

50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas, en España y Ultramar acreditan al *Enolaturro Padró*.

Depositorio en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número 2, y en todas las farmacias.

**CAJAS DE HIERRO**



para guardar caudales, libros, papeles de valor y escrituras; preservándolas de incendios y robos

**EN LA CERRAJERIA DE Francisco Martinez**

calle de San Agustín n.º 26 existen en depósito, construidas y en construcción, tanto para sociedades como para particulares. Dicho fabricante gracias a la práctica adquirida en la confección de las muchas de aquellas, hechas y colocadas, dentro y fuera de Palma, se propone darlas a un precio nunca visto ni conocido.  
Calle de San Agustín n.º 28

**Certificados**

DE ORIGEN propios para los fabricantes de calzado. Se imprimen al momento en la imprenta de este periódico.

**Papel cortado**

expresamente para cajones de bigos destinados a la exportación. Se vende en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2, Palma, y en la Sucursal de Inca, Rectoría, 12.

**CORTA-PLUMAS**

Los Sres. Amengual y Muntaner tienen en existencia un extenso surtido desde los ordinarios de una sola hoja hasta la de treinta piezas con mango de madera, hueso, metal, nacar, marfil, concha y ciervo.

**ACADEMIA DE PREPARACION**

PARA INGRESO EN LA

**GENERAL MILITAR**

DIRECTOR

**D. ARTURO GUIU**

COMANDANTE CAPITAN DE INFANTERÍA

ex-Profesor de la Academia General Militar

AUXILIADO

POR DISTINGUIDOS Y COMPETENTES PROFESORES

MILITARES Y CIVILES

Toledo 3, Alfileritos, 3

**Venta**

Del huerto SON VENTENYOL del término de esta ciudad. Tiene tres cuarteradas de estensión y casa espaciosa. Informará D. Felix Linares, calle de Palacio, número 3. 8-5

**Pildoras balsámicas vegetales**

Compuestas de sustancias balsámicas de origen vegetal curan pronto, segura y radicalmente todas las clases de bienorragias y demás flujos del aparato genito-urinario, sin producir jamás complicación alguna perjudicial.  
Farmacia de Escarí—Cererols, 15

**Servicio de la Compañía TRANSATLANTICA DE BARCELONA**

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El 10, de Cádiz, vapor CIUDAD DE SANTANDER, para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor ALFONSO XIII para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor MONTEVIDEO, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Colón.—El 6 de Barcelona y el 12 de Vigo, vapor SAN AGUSTIN, para Puerto Rico, Ponce, Mayagüez, La Guaira, Puerto-Cabello, Colón y Puerto-Quinou.

Línea de Filipinas.—El 16 de Barcelona, vapor ISLA DE LUZON, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Buenos Aires.—El 7 de Octubre de Cádiz, vapor ANTONIO LOPEZ, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor RABAT, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Lersache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Megador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz, para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor TANGER.

Para más informes en Palma, Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas), núm. 5.

**Yesería**

Se alquila la de s'hort de s' Arissó situada en las afueras de la puerta de San Antonio, carretera de Manacor. Informarán Jaime II, 30. 8

**Nodriza**—Hay una que desea criatura, para criar en su casa. San Megin, 23, darán razón. 9

**Para alquilar**—Un primer piso de buenas condiciones, agua de fuente y de pozos, terrados y jardín. Paz, 10, 2.º informarán. 8-8

**Se alquilan un tercer**

piso, calle de Valseca, número 8, esquina a la calle del Mar, una tienda con entresuelo, número 20, y una cochería de mucha capacidad. Darán razon calle de la Botería, número 14, primer piso, y en la calle del Mar, núm. 22.

**DOLOR DE MUELAS**

Se cura instantáneamente empleando el *Místico Oriental*, de G. Barutaud, químico de Paris. Precio Ptas. 1'50 frasco. Depósito general: Centro Farmacéutico. 25

**PARA PONCE**

Saídrá de este puerto del cinco al diez del próximo Noviembre, el velero bergantín goleta URBANA, su capitán

**D. ANTONIO VAQUER**

Admitirá un resto de carga a fletes con destino a dicho punto. Para informes, dirigirse al almacén de D. Bernardo Estela, frente al Cuartel de Caballería. 1

**Una operación particular**

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entrecejo sério y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del *Depilatorio imperia Padró*.

FRASCO 10 REALES  
Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.

Piano.—Se vende uno usado en buen estado. Unión, 43, principal. 12

**Tricófero restaurador**

del cabello Verdadero tricófero con quina. Cura la caspa, fortifica la raíz del cabello, favorece el crecimiento é impide su caída y la salida de las canas. Por su exquisito aroma constituye el mejor elixir de tocador.  
Farmacia de Escarí.—Cererols, 15

**NO MAS CASPA, NI CANAS, NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA**

**El Tricofero Padró**

que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.

50 años de éxito a pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.

De venta en todas las buenas farmacias y perfumerías de la Península y Ultramar.

Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.

Imprenta de Amengual y Muntaner.